Barranquilla, 19 de septiembre 2023.

Señor
WILFRIDO RAMOS OROZCO
Representante Legal
ASCENSORES COSTA NORTE, ASCONOR LTDA.
Dirección: CR 54 55 39 OF 501
Teléfono: 605-3490085
Ciudad: Barranquilla
Correo electrónico: comercial.vergara@asconor.co; contabilidad@asconor.com
admbarranquilla@asconorltda.com

ASUNTO: Solicitud prorroga.

Teniendo en cuenta necesidades de esta unidad, y el contrato MC-098-GINRED3-2033 en ejecución, celebrado entre usted y el grupo de Intendencia Regional Dimar No. 3, y que a la fecha se ha ejecutado con normalidad, cuyo plazo máximo de ejecución va hasta el 18 de diciembre de 2023. De acuerdo con cronograma de actividades, es importante tener en cuenta que el penúltimo mantenimiento se realizará el 30 de noviembre de 2023 y el último el día 15 de diciembre, esto significa que habrá un período muy corto de 15 días entre mantenimientos, basado en lo anterior, solicito modificar el plazo de ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2023 y reprogramar el mantenimiento de diciembre para el día 30.

Lo anterior me permito solicitar manifieste la intención de aceptar o no dicha prorroga.

Atentamente,

MA1 DAVID ALEXANDER MARTINEZ SANTIAGO
Supervisor Contrato 098-GINRED3-2023
Orgánico GINRED3

Anexos:

Copia:

ASCONOR

TRANSPORTE VERTICAL

ALIADO ESTRATEGICO DE

SANYO ELEVATORS AND ESCALATORS CO. LTD.

Barranquilla, Septiembre 19 del 2023

Señores
DIRECCION GENERAL MARITIMA
Atn.: Suboficial MA1 David Martínez
Administración
Barranquilla

Asunto: Intención de aceptar prorroga
Ref.: 6223

Reciban un cordial saludo del grupo de **ASCENSORES COSTA NORTE LTDA.**

Por medio de la presente, teniendo en cuenta el oficio recibido el 19 de septiembre del 2023, nos permitimos manifestarles nuestra intención de aceptar la prorroga propuesta al contrato en curso MC-098-GINRED3-2023, para que la finalización del mismo ya no sea el 18 de diciembre, sino que se extienda hasta el 31 de diciembre de 2023.

Quedamos a su disposición para proceder con los tramites que se haga necesario surtir para formalizar dicha adición.

Cordialmente,

Wilfrido Ramos
Representante Legal
ASCONOR

OFICINA BARRANQUILLA
Cra 54 No 55-39 Oficina 501 | + 57 3004975459
(5) 3683977 (5) 3490085 | admbarranquilla@asconor.co

OFICINA CARTAGENA
Av. Jiménez Cll 26 No.18a - 43 | + 57 3004976415
(5) 6606655 | admcartagena@asconor.co

Barranquilla, 19 de septiembre de 2023.

Señorita Capitán de Corbeta
ALEJANDRA GONZALEZ TORRES
Coordinadora Grupo Intendencia Regional de Dimar No. 3
Vía 40 # 85-2202 sector las flores
Barranquilla-Atlántico
Correo electrónico: jefginred3@dimar.mil.co

ASUNTO: Viabilidad modificación al contrato No. 098-GINRED3-2023

De manera atenta me dirijo a las Señorita Capitán de Corbeta Coordinadora Grupo Intendencia Regional de Dimar No. 3, con el fin de solicitar modificación al contrato 098-GINRED3-2023 de mantenimiento de ascensores consistente en prorroga, así:

Con el fin de satisfacer que tiene la entidad de realizarle mantenimientos preventivos y correctivo a los ascensores el edificio de la Estación de Control de Tráfico Marítimo y el edificio de Comando de las instalaciones de la DIMAR en Barranquilla, unidades adscritas administrativamente a INRED3 se celebró contrato de prestación de servicios con la firma **ASCENSORES COSTA NORTE, ASCONOR LTDA**, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE LOS ASCENSORES MARCA INTERTRONIC (MONARCH ESP-DEF) DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA "LAS FLORES", REGIONAL CARIBE DE BARRANQUILLA" por valor de $32.970.300.

Una vez iniciado la ejecución del contrato el cual ha tenido un desarrollo con normalidad, se estableció un cronograma de actividades que se está cumpliendo sin novedad alguna y en los tiempos programados para la prestación del servicio. Al realizar un análisis del cronograma de actividades para finalizar la vigencia 2023 se evidencia que entre los mantenimientos a realizar el 30 de noviembre y el programado para 10 de diciembre del presente año, existe un lapso de 10 días entre mantenimientos por lo que es un tiempo muy corto entre los servicios.

Con el fin de optimizar la utilización del servicio de mantenimiento contratado y que garantice que los ascensores cuenten con un mayor tiempo de mantenimiento, y por ende el correcto funcionamiento y la permanente disponibilidad del servicio que prestan para el personal que labora o visitan el edificio de la Estación de Control de Tráfico Marítimo y el edificio de Comando de las instalaciones de la DIMAR en Barranquilla, se requiere ampliar el plazo de ejecución del contrato, ya que al realizar un mantenimiento en los tiempos adecuados puede garantizar un mayor tiempo de vida útil del equipo, aunado a ello, el tiempo ideal entre cada sección de mantenimiento preventivo sea de 30 días aproximadamente y el plazo máximo de ejecución del contrato MC-098-INRED3-2023 es hasta el 18 de diciembre del presente año, por tal razón es un lapso muy corto entre los dos últimos mantenimientos programados, por consiguiente, se considera viable y pertinente realizar prorrogar al contrato MC-098-GINRED3-2023 hasta el 31 de diciembre del año 2023.

Basado en lo anterior, solicito modificar el plazo de ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2023 con el fin de optimizar la utilización del último servicio de la vigencia 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato.

Atentamente,

MAT MARTINEZ SANTIAGO DAVID ALEXANDER
Supervisor del contrato 098-GINRED3-2023

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
PONENCIA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-028
Versión: 03

PONENCIA

DE: S2 MACEA RIVERA ANGELO JOSE GERENTE PROYECTO - USUARIO	**CONTRATO:** No. MC-098-GINRED3-2023
PARA: GINRED3	**FECHA**: 19 septiembre de 2023

CONTRATO No. MC-098-GINRED3-2023, CELEBRADO CON ASCENSORES COSTA NORTE, ASCONOR LTDA

1.RESUMEN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE LOS ASCENSORES MARCA INTERTRONIC (MONARCH ESP-DEF) DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA "LAS FLORES", REGIONAL CARIBE DE BARRANQUILLA"

Supervisor:	MA1 MARTINEZ SANTIAGO DAVID ALEXANDER
Fecha firma contrato:	28/03/2023
Fecha Inicio de ejecución	31/03/2023
Plazo ejecución:	18 de diciembre 2023
Valor contrato Inicial	$32.970.300,00
Modificaciones al contrato:	N/A
Valor total del contrato	**$32.970.300,00**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Con el fin de satisfacer que tiene la entidad de realizarle mantenimientos preventivos y correctivo a los ascensores el edificio de la Estación de Control de Tráfico Marítimo y el edificio de Comando de las instalaciones de la DIMAR en Barranquilla, unidades adscritas administrativamente a INRED3 se celebró contrato de prestación de servicios con la firma ASCENSORES COSTA NORTE, ASCONOR LTDA, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE LOS ASCENSORES MARCA INTERTRONIC (MONARCH ESP-DEF) DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA "LAS FLORES", REGIONAL CARIBE DE BARRANQUILLA" por valor de $32.970.300 plazo de ejecución hasta el 18 de diciembre del año en curso.

Una vez iniciado la ejecución del contrato el cual ha tenido un desarrollo con normalidad, se estableció un cronograma de actividades que se está cumpliendo sin novedad alguna y en los tiempos programados para la prestación del servicio. Al realizar un análisis del cronograma de actividades para finalizar la vigencia 2023 se evidencia que entre los mantenimientos a realizar el 30 de noviembre y el programado para 10 de diciembre del presente año, existe un lapso de 10 días entre mantenimientos por lo que es un tiempo muy corto entre los servicios.

Con el fin de optimizar la utilización del servicio de mantenimiento contratado y que garantice que los ascensores cuenten con un mayor tiempo de mantenimiento, y por ende el correcto funcionamiento y la permanente disponibilidad del servicio que prestan para el personal que labora o visitan el edificio de la Estación de Control de Tráfico Marítimo y el edificio de Comando de las instalaciones de la DIMAR en Barranquilla, se requiere ampliar el plazo de ejecución del contrato, ya que al realizar un mantenimiento en los tiempos adecuados puede garantizar un mayor tiempo de vida útil del equipo, aunado a ello, el tiempo ideal entre cada sección de mantenimiento preventivo sea de 30 días aproximadamente y el plazo máximo de ejecución del contrato MC-098-INRED3-2023 es hasta el 18 de diciembre del presente año, por tal razón es un lapso muy corto entre los dos últimos mantenimientos programados, por consiguiente, se considera viable y pertinente realizar prorrogar al contrato MC-098-GINRED3-2023 hasta el 31 de descimbre del año 2023.

Mediante oficio de fecha (19) de septiembre de 2023, se le solicita al contratista su viabilidad de modificación al contrato consistente en prorrogar el contrato CPS-098-GINRED3-2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Mediante oficio de fecha (19) de septiembre de 2023 el contratista indica que acepta la prórroga al contrato CPS-098-GINRED3-2023.

Mediante oficio de fecha (19) de septiembre de 2023, se le informa a la señorita coordinadora del Grupo Intendencia Regional de Dimar No. 3, la viabilidad y aprobación para efectuar la modificación descrita al contrato en mención.

Del mismo modo, la presente modificación se justifica toda vez que, en cumplimiento al principio de transparencia, establecido en la ley 80 de 1993, se adjudicó un contrato con el cumplimiento de las garantías legales requeridas y en la actualidad se encuentra vigente su ejecución.

Esta modificación le imprime celeridad a la administración representado en reducción de tiempos al adelantar un nuevo proceso contractual, por un mismo objeto y con iguales especificaciones técnicas a las requeridas en la presente prórroga.

Cabe resaltar que la presente solicitud se encuentra encaminada al cumplimiento de los fines de la entidad.

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO:

En consideración a lo expuesto, solicitamos:

- Prorrogar el plazo de ejecución hasta el día **31 de diciembre del año 2023**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:	
Valor del contrato:	**$32.970.300,00**
Porcentaje ejecutado a la Fecha:	21,00%
Porcentaje tramitado para Pago:	23,38%

5. RESPALDO PRESUPUESTAL:

La Dirección General Marítima - DIMAR dispuesto de los recursos correspondientes para efectuar el respectivo contrato, de conformidad con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Fecha	Posición catálogo del Gasto	Recurso	Situación	Descripción	Valor
14623	2023/03/02	A-02-02-02-008-007	16	SSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	32.970.300,00

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Para la modificación del contrato, en mi calidad de supervisor manifiesto mi aval para realizar la prórroga al contrato hasta el 31 de diciembre del año 2023, teniendo en cuenta que es de vital importancia vista se hace necesario dar cumplimiento a la Norma Técnica Colombiana NTC 5930: Esta norma establece los requisitos técnicos para el mantenimiento y la inspección periódica de ascensores y escaleras eléctricas, y optimizar la realización del servicio de mantenimientos a los ascensores.

MAT MARTINEZ SANTIAGO DAVID ALEXANDER
Supervisor contrato No. 098-GINRED3-2023
Dirección General Marítima - DIMAR

7. RECOMENDACIÓN:

Así las cosas, respetuosamente nos permitimos someter a consideración de la señorita Capitán de Corbeta, Coordinadora Grupo de Intendencia Regional DIMAR No. 3 (GINRED3) - Delegataria del Gasto, la presente ponencia para recomendar la celebración de la Modificación No. 001 al Contrato No. CPS-098-GINRED3-2023 celebrado entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA -GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 3 y el contratista ASCONOR LTDA identificado con NIT. 802010815-8.

Respetuosamente,

S2 MACEA RIVERA ANGELO JOSE
Responsable Area Infraestrutura y equipos GINRED3.

S2 MACEA RIVERA ANGELO
Estructurador Técnico